

N.º 12/18.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-

SRES./AS. CONCURRENTES
EXCMA. SRA. ALCALDESA-
PRESIDENTA
D.ª M. ISABEL AMBROSIO PALOS

Ilmos./as. Sres./as. Ttes. de Alcalde
D. DAVID LUQUE PESO
D.ª M.ª DEL MAR TÉLLEZ GUERRERO
D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ
D. PEDRO GARCÍA JIMÉNEZ
D.ª ALBA M.ª DOBLAS MIRANDA

Sres./as. Concejales
D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE
D.ª LAURA RUIZ MORAL
D. SALVADOR FUENTES LOPERA
D.ª ELENA MARTÍNEZ-SAGRERA EGUILAZ
D. LUIS MARTÍN LUNA
D.ª M.ª JESÚS BOTELLA SERRANO
D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN
D.ª M.ª DEL CARMEN SOUSA CABRERA
D. JOSÉ LUIS MORENO RUIZ
D.ª AMELIA CARACUEL DEL OLMO
D.ª LUISA M.ª ARCAS GONZÁLEZ
D.ª CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE
D. ANTONIO ROJAS HIDALGO
D. ANDRÉS PINO RUIZ
D. RAFAEL BLÁZQUEZ MADRID
D.ª M.ª VICTORIA LÓPEZ RUIZ
D.ª M.ª DE LOS ÁNGELES AGUILERA OTERO
D. FRANCISCO MOLINA VARONA
D. JUAN HIDALGO HERNÁNDEZ
D.ª AMPARO PERNICHI LÓPEZ
D. DAVID DORADO RÁEZ
D. JOSÉ LUIS VILCHES QUESADA
D. RAFAEL CARLOS SERRANO HARO

Sra. Interventora General Municipal
D.ª PALOMA PARDO BALLESTEROS

Secretario General del Pleno
D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

En la ciudad de Córdoba, siendo las diez horas y once minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, se reunió, en primera convocatoria en el salón de Plenos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta con la asistencia de los/as Señores/as anotados/as al margen, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.-

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

- I -

PARTE RESOLUTIVA

N.º 215/18.- HACIENDA.- 1. PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LA ILMA. SRA. TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, HACIENDA, SALUD Y CONSUMO Y VIVIENDA Y DEL ILMO. SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, SEGURIDAD CIUDADANA Y VÍA

PÚBLICA, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.-

Se conoce el expediente tramitado al efecto, la Proposición conjunta de la Ilma. Sra. Tte. de Alcalde Delegada de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud y Consumo y Vivienda y del Ilmo. Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales, Seguridad Ciudadana y Vía Pública, de fecha 25/09/18, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Gestión, Hacienda y Administración Pública, en sesión extraordinaria de fecha 28/09/18, sobre aprobación definitiva del expediente de suplemento de crédito y aprobación del expediente de Inversiones Financieramente Sostenibles.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 15 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Córdoba (4) e IU, LV-CA (4) y 14 abstenciones de los Grupos Municipales Popular (11), Ciudadanos-Córdoba (2) y Mixto (1), se acuerda dictaminar de conformidad y proponer al Pleno los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el correspondiente Suplemento de Crédito que permita atender las obligaciones registradas en la Cuenta 413 a 31 de diciembre, conforme al Informe emitido por la responsable del Órgano de Contabilidad, dicho suplemento se financia con cargo al Remanente de Tesorería General del Ayuntamiento derivado de la Liquidación del Presupuesto de 2017, conforme al siguiente desglose:

RECURSOS:

Org.	Eco.	Proyecto	DESCRIPCIÓN	Importe
H00	87000		REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL	30.777,04 €

Total 30.777,04€

DESTINO: Suplemento para reconocimiento extrajudicial de crédito.-

TERCERO	Descripción del Gasto	Aplicación presupuestaria	Importe
A78588118 - CASTELLANA DE SEGURIDAD SAU	Vigilancia y seguridad sin armas prestados en el P. Zoológico mes de diciembre. 6, 05 horas extras.	2017 Z F70 3370 22701 0	122,73 €
B72049059 - TRICOM SISTEMAS, S.L.	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SOFTWARE ALUMBRADO PÚBLICO. SISTEMA DE GESTIÓN. MANTENIMIENTO EJERCICIO 2016	2017 Z F30 1650 22706 0	2.178,00 €
B14220073 - SINELEC FIRE PROTECCION S.L.	EXPT. 69/12. MTO. INSTALACIONES PROTECCION CONTRA INCENDIOS COLEGIOS Y EDIFICIOS. MTO. COLEGIOS DICIEMBRE 2016.	2017 Z F20 3230 21200 0	2.713,03 €
G41192097 - FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	CUOTA FAMP CORRESPONDIENTE A LA RED ANDALUZA DE CIUDADES SALUDABLES (RACS) - EJERCICIO 2012	2017 Z E61 9440 46600 0	2.633,10 €
G41192097 - FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	CUOTA FAMP CORRESPONDIENTE A LA RED ANDALUZA DE CIUDADES SALUDABLES (RACS) - EJERCICIO 2013	2017 Z E61 9440 46600 0	2.633,10 €
G41192097 - FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	CUOTA FAMP CORRESPONDIENTE A LA RED ANDALUZA DE CIUDADES SALUDABLES (RACS) - EJERCICIO 2014	2017 Z E61 9440 46600 0	2.633,10 €
G41192097 - FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	CUOTA FAMP CORRESPONDIENTE A LA RED ANDALUZA DE CIUDADES SALUDABLES (RACS) - EJERCICIO 2015	2017 Z E61 9440 46600 0	2.633,10 €
G41192097 - FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	CUOTA FAMP CORRESPONDIENTE A LA RED ANDALUZA DE CIUDADES SALUDABLES (RACS) - EJERCICIO 2016	2017 Z E61 9440 46600 0	2.633,10 €
B14565600 - CHAPLIN CORDOBA AUDIOVISUALES, S.L.L.	FRA.A15-000088.SUMINISTRO MATERIAL Y TRABAJOS REALIZADOS EN CELEBRACIÓN FESTIVAL DE CINE AFRICANO DE CÓRDOBA 2015.PRES	2017 Z A13 9121 22799 0	9.444,66 €
A29021334 - CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A.	MANT. DE INFRAEST. DIRECCION GENERAL INFRAEST. ESTUDIO GEOTECNICO MURO KEYSTONE EN CORD. ZONA VERDE OSARIO ROMANO.	2017 Z F10 1532 61900 0	2.993,12 €
30530971N - PERNICHI LOPEZ AMPARO.-DIETAS	PAGO EN NOMINA DIETAS JORNADAS MUNICIPALES "PACTO DE MILAN GOBERNANZA ALIMENTARIA URBANA" DEL 27-11-16 AL 30-11-16	2017 Z F00 9120 23000 0	160,00 €
	TOTAL		30.777,04 €

SEGUNDO: Que el IMDECO proceda a destinar, de su Remanente de Tesorería puesto de manifiesto en la Liquidación de 2017, la cantidad necesaria para dar cobertura a las facturas que se correspondan con la Información suministrada por el Organismo, sometiendo las correspondientes obligaciones a Reconocimiento Extrajudicial de Créditos ante el Pleno Municipal. Recibido escrito del Concejal Presidente del IMDECO en el que se advierte que la cantidad necesaria para atender las obligaciones recogidas en la cuenta 413 a 31 de diciembre de 2017 ascendían a 321.489,39 €, es decir 50.127,14 € más de lo informado al Pleno para el Acuerdo adoptado el día 1 de agosto de 2018, que la cantidad a destinar a dichas obligaciones, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la LOEPy SF sea de 321.489,39 €.-

TERCERO: Aplazar la aprobación definitiva de la Inversión a desarrollar en la c) Marbella por el IMDECO a que haya concluido el Expediente de Mutación Demanial, acreditándolo el Organismo Autónomo, instando al mismo a que impulse las gestiones que resulten precisas en la CCAA de Andalucía. De conformidad no aprobar definitivamente la Modificación de Crédito (crédito Extraordinario en el importe de 700.000 € hasta que haya concluido el Expediente de Mutación Demanial y se acredite ante el Pleno Municipal para la adopción del acuerdo procedente).-

CUARTO: Aprobar las siguientes Inversiones Financieramente Sostenibles, atendiendo a los Informes elaborados por los Técnicos y Memoria suscrita por la Sra. Alcaldesa Presidenta, habilitando los Proyectos de Gastos y aplicaciones Presupuestarias que se indican mediante la dotación de los correspondientes créditos extraordinarios. Constando las Propuestas de los Sres. Coordinadores de Presidencia y de Hacienda y en los términos de las mismas (entendiendo que tienen encuadre en los correspondientes grupos de programas recogidos en el Anexo I de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, en los términos del Real Decreto-ley 1/2.018, de 23 de marzo y cumplen todos los requisitos exigibles).-

1.- ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.- (grupos de programas 153 y 165). IMPORTE TOTAL: 996.876,65 €.-

- Obras de remodelación acerado oriental de Avenida Chinales en Polígono Chinales. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Z F10- 1532-61903 0 (2018//2/IFUI1/153). Importe: 145.000 €.-
- Obras de remodelación acerado circundante a zona verde de la calle Zafiro en Polígono Granadal. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Z F10 - 1532 - 61903 0 (2018//2/IFUI2/153). Importe: 35.000 €.-
- Obras de remodelación acceso principal al Polígono industrial de las Quemadas desde la Ctra. N-IV hasta la intersección con la calle Simón Carpintero. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Z F10 - 1532 - 61903 0 (2018//2/IFUI3/153). Importe: 200.000 €.-
- Cambio de Luminarias de 400W por tipo LED en Distrito Poniente Sur. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Z F30 1650 61900 0 (2018//2/IFUI4/1653). Importe: 616.876,65 €.-

2.- ACTUACIONES EN AUCORSA: (grupo de programas 441). IMPORTE TOTAL: 5.700.000 €.-

- ADQUISICIÓN DE 16 AUTOBUSES HÍBRIDOS DE 12 METROS Y UN AUTOBÚS HÍBRIDO ARTICULADO DE 18 METROS PROPULSADOS POR GNC. IMPORTE DE LA INVERSIÓN 5.700.000 €. Z B31 4411 74000 0 (2018/2/IFSAU/441). En dicho importe no se recoge el IVA.-

3.- ACTUACIONES EN GMU (PATRIMONIO HISTÓRICO): (grupo de programas 336): IMPORTE TOTAL: 395.143,97 €.-

- “PROYECTO REMODELACIÓN DE LAS PLAZAS ANTONIO FERNÁNDEZ GRILO Y ALADREROS Y LA CALLE PINTOR CUENCA MUÑOZ” 3 Importe de la Inversión: 324.433,07 €. Z B21 3360 71100 0 (2018/2/IFSG1/336).-
- “PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE ACERADOS Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD PEATONAL EN LA RONDA DE ISASA” Importe de la Inversión 70.710,90 €. Z B21 3360 71101 0 (2018/2/IFSG2/336).-

4.- ACTUACIONES EN VIMCORSA. Grupo de Programas 231. IMPORTE TOTAL: 2.435.574,54 €.-

- PROYECTOS DE SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS CON PREPARACIÓN PARA VÍDRIO TERMOACÚSTICO. IMPORTE DE LA INVERSIÓN 1.632.718,10 €. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: Z B35 2310 77000 0 (2018/2/IFVC1/933).-

- PROYECTO SUSTITUCIÓN ALUMBRADO EN ZONAS COMUNES. TECNOLOGÍA SOSTENIBLE. IMPORTE DE LA INVERSIÓN 126.265,61 €. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: Z B35 2310 77001 0 (2018/2/IFVC2/933).-

- PROYECTO MEJORA AISLAMIENTO FACHADA PARA OPTIMIZACIÓN EFICIENCIA ENERGÉTICA. IMPORTE DE LA INVERSIÓN 496.904,31 € APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: Z B35 2310 77002 0 (2018/2/IFVC3/933).-

- PROYECTO MEJORA AISLAMIENTO CUBIERTA PARA OPTIMIZACIÓN EFICIENCIA ENVOLVENTE EDIFICIO. IMPORTE DE LA INVERSIÓN 179.686,52 €; APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: Z B35 2310 77002 0 (2018/2/IFVC4/933).-

5.- ACTUACIONES EN SADECO: Grupo de Programas 162. IMPORTE TOTAL: 7.135.000,00 €.-

- PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE UN BULDOZER (TRACTOR DE CADENAS) PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS EN EL VERTEDERO SANITARIAMENTE CONTROLADO. IMPORTE DE LA INVERSIÓN 380.000 €. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: Z B33 1621 77000 0 (2018/2/IFSAD1/162).-

- PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA RECOGIDA SEPARADA DE RESIDUOS. IMPORTE DE LA INVERSIÓN 755.000 €. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: Z B33 1621 77001 0 (2018/2/IFSAD2/162).-

- PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE CAMIONES BASUREROS CON MOTORES ACCIONADOS POR ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA LA RECOGIDA SEPARADA DE RESIDUOS. IMPORTE DE LA INVERSIÓN 6.000.000 €. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: Z B33 1621 77002 0 (2018/2/IFSAD2/162).-

6.- ACTUACIONES EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA. Grupo de Programas 323. IMPORTE TOTAL: 933.889,64 €.-

- PROYECTO OBRAS DE MEJORA DEL CONFORT TÉRMICO EN LOS COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE TITULARIDAD PÚBLICA DE CÓRDOBA.- IMPORTE DE LA INVERSIÓN: 933.889,64 €. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Z E20 3230 62700 0 (2018/2/IFSED/323).-

7.- ACTUACIONES EN EL IMAE: Grupo de Programas 933. IMPORTE TOTAL: 320.000 €.-

• PROYECTO DE ADECUACIÓN A NORMATIVA Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL GRAN TEATRO. IMPORTE: 320.000 €; APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Z B23 9330 71001 0. (2018/2/IFSGT/333), comprensivo de las siguientes actuaciones:

1º.- Retapizado y restauración de las Butacas del Gran Teatro de Córdoba. (58.000 €).-

2º.- Sustitución Máquinas Aire acondicionado en el teatro de la Axerquía. (39.000 €).-

3º.- Adecuación a normativa cuadro general eléctrico del Gran Teatro. (98.000 €).-

4º.- Adecuación a normativa y mejora de instalación contraincendios del Gran Teatro. (62.000 €).-

5º.- Conservación y mantenimiento de los acabados interiores del Gran Teatro. (63.000 €).-

Ha quedado debidamente acreditado:

1º.- Que todas las Inversiones tienen una vida útil superior a 5 años.-

2º.- Que las adquisiciones de mobiliario, enseres y vehículos reflejados en los anteriores proyectos, se destinan a la prestación de los servicios asociados a cada uno de los grupos de programas indicados, o al servicio de recogida, eliminación y tratamiento de residuos (SADECO) y de transporte de viajeros (AUCORSA).-

3º.- Que todos los Gastos Proyectados son imputables al capítulo 6 del estado de gastos (considerando el Presupuesto Municipal Consolidado del Excmo. Ayuntamiento con el de Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles dependientes).-

4º.- Que ha quedado acreditado, por el importe global, que la ejecución de los Proyectos no va a originar inestabilidad en el presente ejercicio. Igualmente se han reflejado en todos ellos la proyección de gastos de mantenimiento, los ingresos que van a derivar de la Inversión y, en su caso, la reducción de gastos que va a generar la misma. Con motivo de la Liquidación del Presupuesto de los próximos ejercicios, los Técnicos Informarán a la Coordinación General de Hacienda de estos extremos, a los efectos de su sometimiento al Ministerio de Hacienda. Igualmente se informará al Pleno Municipal, con motivo de la Liquidación del Presupuesto, de la ejecución de los correspondientes Proyectos, dando publicidad a dicha información en el portal de Transparencia.-

5º.- Que todos los Proyectos de Gastos se iniciarán y, en cuanto sea posible, se ejecutarán en el presente ejercicio, sin perjuicio de su incorporación al año 2019, en los términos previstos en la Ley.-

Que al objeto de hacer efectivo cuanto antecede se aprueben definitivamente los siguientes:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

RECURSOS:

Org.	Eco.	Proyecto	DESCRIPCIÓN	Importe
H00	87000		REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL	30.777,04 €

Total 30.777,04€

DESTINO: APLICACIONES A SUPLEMENTAR:

Aplicación presupuestaria	Descripción del Gasto	Importe
2017 Z F70 3370 22701 0	Vigilancia y seguridad sin armas prestados en el P. Zoológico mes de diciembre. 6,05 horas extras.	122,73 €
2017 Z F30 1650 22706 0	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SOFTWARE ALUMBRADO PÚBLICO. SISTEMA DE GESTIÓN. MANTENIMIENTO EJERCICIO 2016	2.178,00 €
2017 Z F20 3230 21200 0	EXPTE. 69/12. MTO. INSTALACIONES PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS COLEGIOS Y EDIFICIOS. MTO. COLEGIOS DICIEMBRE 2016.	2.713,03 €
2017 Z E61 9440 46600 0	CUOTA FAMP CORRESPONDIENTE A LA RED ANDALUZA DE CIUDADES SALUDABLES (RACS) - EJERCICIO 2012	2.633,10 €
2017 Z E61 9440 46600 0	CUOTA FAMP CORRESPONDIENTE A LA RED ANDALUZA DE CIUDADES SALUDABLES (RACS) - EJERCICIO 2013	2.633,10 €
2017 Z E61 9440 46600 0	CUOTA FAMP CORRESPONDIENTE A LA RED ANDALUZA DE CIUDADES SALUDABLES (RACS) - EJERCICIO 2014	2.633,10 €
2017 Z E61 9440 46600 0	CUOTA FAMP CORRESPONDIENTE A LA RED ANDALUZA DE CIUDADES SALUDABLES (RACS) - EJERCICIO 2015	2.633,10 €
2017 Z E61 9440 46600 0	CUOTA FAMP CORRESPONDIENTE A LA RED ANDALUZA DE CIUDADES SALUDABLES (RACS) - EJERCICIO 2016	2.633,10 €
2017 Z A13 9121 22799 0	FRA.A15-000088.SUMINISTRO MATERIAL Y TRABAJOS REALIZADOS EN CELEBRACIÓN FESTIVAL DE CINE AFRICANO DE CÓRDOBA 2015.PRES	9.444,66 €
2017 Z F10 1532 61900 0	MANT. DE INFRAEST. DIRECCIÓN GENERAL INFRAEST. ESTUDIO GEOTECNICO MURO KEYSTONE EN CORD. ZONA VERDE OSARIO ROMANO.	2.993,12 €

2017 Z F00 9120 23000 0	PAGO EN NÓMINA DIETAS JORNADAS MUNICIPALES ""PACTO DE MILAN GOBERNANZA ALIMENTARIA URBANA"" DEL 27-11-16 AL 30-11-16	160,00 €
	TOTAL	30.777,04

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Recursos:

Org.	Eco.	Proyecto	DESCRIPCIÓN	Importe
H00	87000		REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL	15.278.871,02
B33	74100		TRANSF. CAPITAL SADECO	680.741,00
B21	71000		TRANSF. CAPITAL GMU	979.928,12
B23	71000		TRANSF. CAPITAL IMAE	795.466,58
B24	71000		TRASNF. CAPITAL IMGEMA	181.478,08
Total				17.916.484,80

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:

C.T.	Org.	Pro.	Eco.	PAM	Descripción	Proyecto	importe
Z	F10	1532	61903	0	VÍA PÚBLICA. INVERSIONES REPOSICION. ACT. ESPECIALES	2018-2-IFUI1-153	145.000,00
Z	F10	1532	61903	0	VÍA PÚBLICA. INVERSIONES REPOSICION. ACT. ESPECIALES	2018-2-IFUI2-153	35.000,00
Z	F10	1532	61903	0	VÍA PÚBLICA. INVERSIONES REPOSICION. ACT. ESPECIALES	2018-2-IFUI-153	200.000,00
Z	F30	1650	61900	0	ALUMBRADO PÚBLICO. LUMINARIAS	2018-2-IFUI4-1653	616.876,65
Z	B31	4411	74000	0	TRANSF. CAPITAL AUCORSA. ADQUISICIÓN BUSES	2018-2-FSAU-441	5.700.000,00
Z	B21	3360	71100	0	PATRIMONIO Hº TRANSF. GMU PLAZA ANTO. FDEZ. GRILO	2018-2-IFSG1-336	324.433,07
Z	B21	3360	71101	0	PATRIMONIO Hº TRANSF. GMU. RONDA ISASA	2018-2-IFSG2-336	70.710,90
Z	B35	2310	77000	0	ACTUAC. PROMOC. SOCIAL. VIMCORSAS	2018-2-IFVC1-933	1.632.718,10
Z	B35	2310	77001	0	ACTUAC. PROMOC. SOCIAL VIMCORSAS	2018-2-IFVC2-933	126.265,61
Z	B35	2310	77002	0	ACTUAC. PROMOC. SOCIAL VIMCORSAS	2018-2-IFVC3-933	496.904,31
Z	B35	2310	77002	0	ACTUAC. PROMOC. SOCIAL VIMCORSAS	2018-2-IFVC4-933	179.686,52
Z	B33	1621	77000	0	SADECO. PROYECTO ADQ. BULDOZER TRAT. RESIDUOS	2018-2-IFSAD1-162	380.000,00
Z	B33	1621	77001	0	SADECO: VEHÍCULOS RECOGIDA RESIDUOS.	2018-2-IFSAD2-162	755.000,00

Z	B33	1621	77002	0	SADECO. PROYECTO CAMIÓN BASURERO	2018-2-IFSAD2-162	6.000.000,00
Z	E20	9330	62700	0	COLEGIOS. ACTUAC,	2018-2-IFSED-323	933.889,64
Z	B23	3230	62700	0	IMAE. ACTUACIONES GRAN TEATRO	2018-2-IFSGT-333	320.000,00
						TOTAL:	17.916.484,80

QUINTO: Se proceda por parte de los Organismos Autónomos que se indican y en los porcentajes que se señalan a no utilizar el Remanente de Tesorería General que se indica, sin perjuicio de que por Acuerdo Plenario, si fuere necesario para amortizar deuda, se proceda a acordar su transferencia inmediata al Ayuntamiento:

ENTIDADES	CRÉDITOS INDISPONIBLES
CONSORCIO ORQUESTA	95.769,69 €
CONSORCIO TURISMO (IMTUR)	164.390,77 €
IMDECO	2.353.915,80 €
IMDEEC	2.327.383,01 €
IMGEMA	42.727,00 €
IMAE	474.425,54 €
GMU	666.367,90 €
TOTALES	6.124.979,71 €

SEXTO: Al objeto de poder ejecutar todas los puntos anteriores, se autoriza a la Tesorería Municipal a detraer de las transferencias corrientes que, por cualquier concepto, procedan a favor de los Organismos y Sociedades, las cantidades que necesariamente deben aportar a los efectos del artículo 32 de la LOEOySF, permitiendo con ello completar la financiación de las Inversiones Financieramente Sostenibles aprobadas y sin perjuicio de las Modificaciones de Crédito que deban tramitar los Organismos y Sociedades. Concretamente, las cantidades son:

ENTIDADES	TRANSF. AYUNTAMIENTO
CONSORCIO TURISMO (IMTUR)	141.723,29 €
IMDECO	23.372,26 €
IMGEMA	267.788,72 €
IMAE	795.466,58 €
SADECO	680.741,00 €
GMU	979.928,12 €
TOTALES	2.889.019,97 €

SÉPTIMO: Que adoptados los Acuerdos anteriores, por el Órgano de Planificación Económico Presupuestaria se proceda a crear los correspondientes

Proyectos de Gastos que permitan un seguimiento adecuado de cada Inversión aprobada.-

OCTAVO: Que la diferencia entre el montante de superávit que debe aplicarse conforme al artículo 32 de la LOEPySF y el que se destina conforme a lo señalado en los párrafos anteriores y que alcanza el importe de 196.347,63 € se destine a amortización de deuda, suplementándose la siguiente aplicación presupuestaria: Z DPO 0110 91348 O AMORTIZAC. UNICAJA INVERSIONES 2016).-

Que el montante de cualquier crédito correspondiente a las Inversiones Financieramente Sostenibles aprobadas que no resulte necesario por bajas en las adjudicaciones o por imposibilidad de ejecutar las actuaciones se destine, previa la Modificación de crédito que sea precisa a amortización anticipada de deuda. Al objeto de permitir la correspondiente Modificación y amortización, todas las Inversiones Financieramente Sostenibles deberán estar autorizadas antes del Pleno Ordinario del mes de diciembre.-

Que se dé traslado del presente Acuerdo a todos los Organismos y Sociedades afectados, instándoles a que de manera inmediata actúen lo procedente.-

N.º 216/18.- IMTUR.- 2. PROPOSICIÓN DEL SR. PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE CÓRDOBA, DE RATIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE DICHO INSTITUTO, PARA EL EJERCICIO 2018.-

Leído el punto del Orden del Día, se ratifica por unanimidad la Proposición del Sr. Presidente del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba, de fecha 21/09/18, de ratificación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de dicho Instituto, para el ejercicio 2018.-

Examinado el expediente tramitado al efecto, vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo y de conformidad con los dictámenes del Consejo Consultivo de fecha 18/05/18 y del Consejo Rector de fecha 30/05/18 se somete el asunto a votación.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 11 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7) e IU, LV-CA (4) y 18 abstenciones de los Grupos Municipales Popular (11), Ganemos Córdoba (4) Ciudadanos-Córdoba (2) y Mixto (1), ACUERDA: Ratificar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del IMTUR para el ejercicio 2018, quedando el citado Plan en el siguiente sentido:

Fuentes de financiación (aplicación presupuestaria)	Convocatoria/ Subvención Directa	Área/Beneficiarios	Objetivos	Importe	Plazo
4320 47900	Convocatoria de Ayudas "Creación de productos turísticos de interés general". Bases a desarrollar primer trimestre 2018	Emprendedores y empresas del sector turístico que desarrollen nuevos proyectos turísticos en la ciudad de Córdoba que sean calificados como de interés turístico general según las Bases de Convocatoria	- Apoyar todas aquellas actividades que puedan beneficiar el incremento y la calidad de la oferta turística de Córdoba - Fomentar las actividades turísticas que pongan en valor el legado histórico, patrimonial y cultural de la ciudad, así como la mejora de la calidad	100.000,00 €	2018
4320 47900	Convocatoria de Ayudas "Mantenimiento de productos y servicios turísticos de interés general". Bases a desarrollar primer trimestre 2018	Emprendedores y empresas del sector turístico que desarrollen proyectos turísticos en la ciudad de Córdoba que sean calificados como de interés turístico general según las Bases de Convocatoria	- Apoyar todas aquellas actividades que puedan beneficiar el incremento y la calidad de la oferta turística de Córdoba - Fomentar las actividades turísticas que pongan en valor el legado histórico, patrimonial y cultural de la ciudad, así como la mejora de la calidad	80.000,00 €	2018
4328 48100	Convocatoria del certamen "Enfoca tu patrimonio"	Cualquier persona física mayor de edad en la fecha del fallo de este Concurso y que	- Fomentar las actividades turísticas que pongan en valor el legado histórico,	4.000,00 € en material fotográfico (subvención en especie) y	2018

Fuentes de financiación (aplicación presupuestaria)	Convocatoria/ Subvención Directa	Área/Beneficiarios	Objetivos	Importe	Plazo
		cumplan los requisitos establecidos en las bases del mismo. En este concurso sólo podrán participar los aficionados a la fotografía, quedando excluidos los Profesionales de la misma.	patrimonial y cultural de la ciudad - Difusión y concienciación del patrimonio cordobés	gastos asociados a la exposición	
4328 48100	Convocatoria del certamen de fotografía "Esencia Judía de Córdoba"	Cualquier persona física mayor de edad en la fecha del fallo de este Concurso y que cumplan los requisitos establecidos en las bases del mismo. En este concurso sólo podrán participar los aficionados a la fotografía, quedando excluidos los Profesionales de la misma.	- Fomentar las actividades turísticas que pongan en valor el legado histórico, patrimonial y cultural de la ciudad - Difusión y concienciación del patrimonio cordobés	1.000,00 € en material fotográfico (subvención en especie)	2018
4320 48900	Subvención directa "Convenio de colaboración con la UCO para el desarrollo del programa Prolinguatur"	UCO Idiomas de Universidad de Córdoba	-Apoyar todas aquellas actividades que puedan beneficiar el incremento y la calidad de la oferta turística de Córdoba - Formación y acreditación en competencias idiomas adaptadas	40.000,00 €	2018

Fuentes de financiación (aplicación presupuestaria)	Convocatoria/ Subvención Directa	Área/Beneficiarios	Objetivos	Importe	Plazo
			al turismo para profesionales		
4320 48901	Subvención directa "Convenio de colaboración con Córdoba Ecuestre la promoción del destino Córdoba en el exterior"	Córdoba Ecuestre	-Promover y, en su caso, participar en convenios con otras entidades, públicas o privadas, para la financiación de campañas de promoción turística y comercial, y para la consecución de cualquier otro de los fines establecidos en los estatutos del IMTUR.	26.000,00 €	2018

Las intervenciones orales realizadas por las diversas personas que hicieron uso de la palabra en esta sesión (Presidente, Capitulares, Secretario y personas autorizadas), referidas en los distintos puntos del Orden del Día y marcadas en el Acta con [SE PRODUCE DEBATE] están contenidas en soporte audio autenticado con la incorporación de la firma digital de esta Secretaría General de Pleno.-

Las referidas intervenciones orales quedan incorporadas automáticamente al acta de esta sesión, formando parte, intrínseca e indisolublemente, de dicho documento administrativo, dándose con ello debido cumplimiento a las previsiones del artículo 3.2 apartado d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, artículo 25.2 apartado ñ) de la Ley de Bases de Régimen Local, en la nueva redacción dada al mismo por el número 8 del artículo primero de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, artículo 70 bis número 3 de la precitada LBRL, en la nueva redacción dada a dicho precepto por el apartado 3 del artículo primero de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de

Medidas para la Modernización del Gobierno Local, artículo 105 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, artículos 26 apartados 1 y 2, 36, 70.2, 71.1 y 80.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre sobre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículos 17 y 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, artículo 4.1 y disposición adicional primera sobre fe pública y uso de firma electrónica de la Ley 59/2003 de 19 de diciembre sobre Firma Electrónica y artículos 5, 12 y 13 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre sobre Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, debiendo darse, asimismo, cumplimiento a su preceptiva publicación en la sede electrónica y en la Web municipal.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas y trece minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario General del Pleno, doy fe.-